



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0026 – 2025-MDR/A

Reque, 14 de Febrero del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que La Iglesia Católica juega un papel crucial en la vida espiritual de los habitantes de Reque, siendo un faro de fe, esperanza y solidaridad. Más allá de ser un centro de culto, la Iglesia se erige como un pilar que nutre el espíritu de los requeños, guiándolos hacia un camino de crecimiento interior y fortalecimiento de su identidad cristiana. A través de las celebraciones litúrgicas, como las misas dominicales y las festividades patronales, como la fiesta de San Martín de Tours, la Iglesia no solo refuerza la espiritualidad del distrito, sino que también fomenta la unidad convirtiéndose en un espacio donde la fe se comparte y se vive en el distrito requeño.

Los sacerdotes en Reque son el alma espiritual de una comunidad, desempeñando un papel fundamental en los corazones de sus habitantes. Más allá de celebrar misas y sacramentos, actúan como guías cercanos que fortalecen la fe y brindan consuelo en momentos de dificultad. Son un apoyo constante para los enfermos y las familias en duelo, y su presencia es un pilar emocional en la vida de todos. Además, juegan un rol clave en la formación de los jóvenes, transmitiendo valores cristianos de amor, respeto y solidaridad. Su ejemplo refleja el amor de Dios, nutriendo y uniendo al distrito de Reque.

Con una vida dedicada al servicio de Dios y a sus hermanos, el Padre Ángel Peña Flores es un ejemplo vivo de fe, entrega y amor por los demás. Nacido el 10 de mayo de 1971 en el caserío de Pampa Grande, en el distrito de Santo Domingo, provincia de Morropón, Piura, fue el último de cinco hermanos en una familia de profunda fe cristiana, hijos de Odar Peña Ramírez y Santos Flores Tucure. Desde sus primeros años, fue guiado por los valores de amor, respeto y dedicación, principios que le acompañaron a lo largo de su vida.

A los 25 años, el Padre Ángel sintió el llamado a seguir el camino del sacerdocio, ingresando al Seminario Mayor de Abancay, en Apurímac, donde culminó sus estudios para ordenarse como sacerdote. El 28 de febrero de 2004 recibió la ordenación diaconal, y al año siguiente, el 11 de febrero de 2005, fue ordenado sacerdote en la Catedral de Chiclayo por Mons. Jesús Moliné Labarta.



A lo largo de su ministerio, ha sido una presencia constante de fe, esperanza y apoyo para las comunidades que ha servido. Su primer destino pastoral fue en la Parroquia Santa Ana de Tután, donde trabajó durante dos años, y luego continuó su misión en diversas parroquias como El Salvador de Jayanca, San Francisco de Asís de Salas, San José Obrero de La Victoria, Nuestra Señora del Carmen de Pimentel, y San Pedro de Túcume. Actualmente, se encuentra al frente de la Parroquia San Martín de Tours en Reque, donde ha dejado una huella de amor y dedicación por casi tres años.

Entre las muchas anécdotas que enriquecen su vida sacerdotal, hay dos que destacan por su profundo significado. Una vez, administró el sacramento de la Unción de los Enfermos a una señora que estaba al borde de la muerte, pensando que ya había llegado su momento. Sin embargo, para sorpresa de todos, ella volvió a la vida. En otra ocasión, un niño de 11 años, prácticamente sin vida y sin bautizo, fue traído a él. En un acto de emergencia, lo bautizó, y, milagrosamente, el niño recobró la vida. Estas experiencias no solo demuestran la misericordia de Dios, sino también el profundo compromiso del Padre Ángel con su labor, siempre dispuesto a llevar consuelo, esperanza y vida a quienes más lo necesitan.

El Padre Ángel se inspira constantemente por la frase: "He nacido para cosas grandes," y por el mensaje del apóstol San Pablo en 1 Corintios 9:22: "Me he hecho de todo para todos, para ganar como sea a muchos." Estas palabras reflejan su incansable entrega y su deseo de estar al servicio de los demás, sin importar las circunstancias, buscando siempre la gloria de Dios y el bien de su pueblo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un merecido **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO** al PADRE ÁNGEL PEÑA FLORES al cumplir 20 AÑOS DE SERVICIO COMO SACERDOTE, por su incansable dedicación y amor en la pastoral y espiritualidad de la comunidad de Reque. A lo largo de estos años, ha sido un faro de fe, esperanza y consuelo, guiando a sus feligreses en momentos de alegría y dificultad. Su entrega incondicional, ha fortalecido los lazos en él distrito, dejando una huella profunda en el corazón de todos los recanos. Con su ejemplo de humildad, compasión y servicio, el Padre Ángel ha sido un pilar fundamental en el crecimiento espiritual y la unidad de Reque, contribuyendo a la formación de valores cristianos que seguirán resonando por generaciones.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE